Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 1870

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 241.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 07/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL", ID N° 390.101.

Asunción, 04 de mayo de 2021

VISTO: El Memorándum D.T. N° 055 de fecha 21 de setiembre de 2020, del Departamento de Transporte, en el cual solicita el inicio del llamado para el Mantenimiento y Reparación de Vehículos del Ministerio de Industria y Comercio; *y*

CONSIDERANDO: La Resolución N° 112 de fecha 26 de febrero de 2021, que aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Industria Comercio y la presente Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 07/2021 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos – Contrato Abierto Plurianual", fue incluida en el PAC y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme lo establece el Artículo 12 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado de referencia, cumple con las exigencias previstas en los Artículos 20 y 37 de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, el presente procedimiento de contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Sub Grupo de Objeto del Gasto 244 – Mantenimiento y Reparaciones Menores de Equipos de Transporte y en el Sub Grupo de Objeto del Gastos 596 – Reparaciones Mayores de Equipos, correspondiente al presupuesto aprobado del Ministerio de Industrian y Comercio, Ejercicio Fiscal 2021.

Que, el Decreto N° 2.992/2019, reglamentario de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 33 de la dispone: "*Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación, deberán ajustarse a la Ley, al reglamento y a los Pliegos Estándares elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por Acto Administrativo de la autoridad competente de la Convocante*".

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Secretaría General

Lic. Claudia Dinatale
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 241.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 07/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL", ID Nº 390.101.

Que, tras la revisión legal efectuada al proceso administrativo, la Dirección General de Asuntos Legales, ha emitido el Dictamen Jurídico Nº 145 de fecha 28 de abril de 2021, recomendando la Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 07/2021 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos – Contrato Abierto Plurianual"- ID Nº 390.101.

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y, en tal carácter, le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1º inciso b) del Decreto Nº 2.348/99 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley Nº 904/63 y se deroga el Decreto Nº 902/73".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E :

Artículo 1°. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Estándar y autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 07/2021 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos – Contrato Abierto Plurianual" – ID 390.101.

Artículo 2°. Autorizar a la Dirección de Contrataciones, la comunicación del inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación del llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 3°. Establecer que el Pliego de Bases y Condiciones de la presente contratación no tendrá

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Secretaria General

Lic. Claudia Dinatale
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 241.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 07/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL", ID N° 390.101.

---

ningún costo de conformidad con lo estipulado en la Ley N° 3.439/2007 "Que modifica la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". Asimismo, los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de la página web del Sistema de Información de Contrataciones (SICP) www.contrataciones.gov.py e indistintamente podrán ser solicitados en la Oficina del Departamento de Programación y Convocatoria dependiente de la Dirección de Contrataciones, del Ministerio de Industria y Comercio, sito en la calle Mcal. López N° 3333 e/Dr. Weiss y Salaskyn, Planta Baja, a partir del primer día de la publicación y hasta el día de la realización de la Apertura de Sobres, de lunes a viernes, en horario de 08:00 a 15:00 horas.

Artículo 4°. Disponer que el Departamento de Programación y Convocatoria dependiente de la Dirección de Contrataciones fije la fecha y hora de consulta y de recepción y apertura de sobres oferta, de conformidad a los plazos establecidos en la Ley N° 2051/2003.

Artículo 5°. Designar a los miembros del Comité de Evaluación de acuerdo al Artículo 27 de la Ley N° 2.051/2003 y al Artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 02/2018:

- Lic. Hugo González, en representación de la Dirección Administrativa;
- Lic. Medes Mendoza, en representación de la Subsecretaría de Estado de Comercio y Servicios;
- Lic. Toribio Arguello, en representación de la Subsecretaría de Estado de Industria;
- Abog. Nelson Florentín, en representación de la Dirección General de Asuntos Legales;
- Lic. Hipólita González, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Secretaría General

Lic. Claudia Dinatale
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 241.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 07/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL", ID Nº 390.101.

Artículo 6°. Autorizar a la Dirección de Contrataciones la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 1° de la presente Resolución, que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Secretaría General

Lic. Claudia Dinatale
Secretaria General

Firmado digitalmente por LUIS ALBERTO CASTIGLIONI SORIA

Luis Alberto Castiglioni
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LAC/CD/gb